

Presidente del Consejo de la Magistratura.-

Presente:

Alexandra Penayo Villalba, con C. I. Nº 4.541.166, postulante por el Edicto 3/2021, para el fuero del Juzgado de Paz, y que por un caso de fuerza mayor no he podido presentarme para tomar el examen llevado a cavo de fecha 28 de abril de 2022, por lo que por este medio vengo a solicitar una reconsideración para la habilitación de un día y hora a fin de poder rendir el examen faltante, la razón de la imposibilidad de presentación al examen fue por razón de que una tía de nombre María Cándida Penayo, con C. I. N 2. 946.410, se encontraba internada en el Hospital Nacional de Itaugua desde el día 09 de abril de 2022 y la misma se encuentra a mi cargo ya que no tiene familiar que se encargue de ella y el día 28 de abril, no había encontrado persona se quedara con ella y tuve que quedarme en el hospital con ella hasta encontrar otra persona para su cuidado, imposibilitando llegar para la hora del examen, adjunto una constancia expedido por la profesional médico para lo que hubiere lugar en derecho.-

Por tanto, y en mérito a lo brevemente expuesto, ruego al Presidente del Consejo de la Magistratura tenga a bien mi pedido y previo estudio ordenar se me practique otro examen conforme al reclamo en tiempo y forma habilitada.-

Sin otro particular, y en espera de una recepción favorable, aprovecho la ocasión para saludarlo con el más distinguido respeto.-

Atentamente.-

Alexandra Penayo Villalba.-

C.I.Nº 4.541.166.-





## Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL NACIONAL

30 10412022

Rp)

Certifico que la 1ra mana consida Penago don 63 años CI: 2946 410 re en anema Internacia en nuestro pervido Paciente se encuentra al anciació de su somma. Alexandra penago villal Ba a in : 4.541.166.

Expiro para lo que Hubiera lugar

Dra. Cesilia Ma Ar. Marie Co. Residente del Interna Prof. Nº 23.379